



HUÉPIL, 17 de Agosto de 2015.

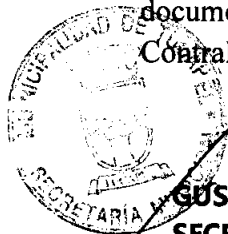
DECRETO ALCALDICIO N° _____ 2036 //2015.

VISTOS:

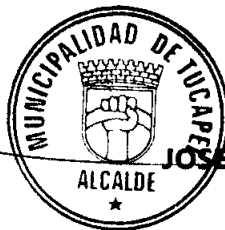
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con un funcionario a cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal para la Comuna de Tucapel.
- d) El Memo N° 109 de la Alcaldía de fecha 17/08/2015, que ordena el nombramiento a don Pedro Antonio Baeza Sandoval, en calidad de contrata, grado 15°, Administrativo de la EMR.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don PEDRO ANTONIO BAEZA SANDOVAL, Cédula de Identidad [REDACTED], para que sirva funciones en la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal como su Encargado, jornada completa, asimilado a grado 15° de la EMR, Escalafón Administrativo de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 17 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive.
- 3) Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21.02 del Presupuesto Municipal 2015.
- 4) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- JAF//GPL//MWC/rjs.

